

SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S. A.

Informe de Comisario Principal
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2013

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A la Junta General de Accionistas de
SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S. A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado los estados financieros de **SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S. A.** que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.
2. Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S. A.** al 31 de diciembre de 2013.
3. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.


Johanna Barrios E.
Comisario Principal
RCN. 29.622

Abril 30, 2014
Guayaquil, Ecuador